
Documento introductorio sobre la optimización del capital

Signatura: EB 2025/146/R.22

Tema: 8 b) i)

Fecha: 31 de octubre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine el documento introductorio sobre la optimización del capital, donde la Dirección presenta una visión general y la justificación de los cambios que se propone introducir en la Política de Suficiencia de Capital y en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos.

Preguntas técnicas:

Diane Menville

Vicepresidenta Adjunta y Oficial Principal de
Finanzas
Departamento de Operaciones Financieras
Correo electrónico: d.menville@ifad.org

Roger Fischer

Director y Oficial Jefe de Gestión de Riesgo
Oficina de Gestión del Riesgo Institucional
Correo electrónico: r.fischer@ifad.org

Documento introductorio sobre la optimización del capital

I. Introducción

1. Desde que el FIDA se embarcó en un proceso de reforma de su estructura financiera en 2018, ha adoptado importantes medidas para fortalecer su marco de políticas financieras, entre ellas, la reforma del Marco de Sostenibilidad de la Deuda, una nueva Política de Suficiencia de Capital, una Política de Liquidez revisada y un Marco Integrado para la Obtención de Préstamos que combina el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables. Todas estas medidas fueron necesarias para reforzar la sostenibilidad financiera del Fondo en el mediano al largo plazo, y también resultaron beneficiosas durante el proceso de calificación crediticia en virtud del cual la institución obtuvo la calificación AA+ de Standard and Poor's (S&P) y de Fitch en 2020.
2. Ese proceso exitoso de calificación crediticia permitió al FIDA seguir diversificando sus fuentes de financiación y ejecutar sus primeras operaciones en el mercado de capitales mediante bonos de colocación privada para complementar las contribuciones de los Estados Miembros a los recursos básicos. La calificación crediticia conseguida también le permitió continuar obteniendo préstamos de prestamistas soberanos y supranacionales, que fueron fundamentales para respaldar los objetivos de la programación del Fondo y de los Estados Miembros antes del lanzamiento de los bonos de colocación privada.
3. Ahora que las principales políticas de la reforma financiera se encuentran en aplicación, el FIDA ha hecho un balance del proceso de reforma financiera. Durante 2024 y 2025, el Fondo y los Estados Miembros han interactuado en varias ocasiones, tanto oficiales como oficiales, para analizar las oportunidades del FIDA respecto a la optimización del capital de los recursos existentes, con la finalidad principal de garantizar que la estrategia financiera de la institución continúe sosteniendo el modelo operativo y los objetivos estratégicos establecidos por la Junta Ejecutiva. En pocas palabras, el objetivo general es proteger el carácter del FIDA como fondo de desarrollo en condiciones favorables a largo plazo optimizando los recursos para los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo y manteniendo su compromiso de universalidad.
4. En el transcurso de este trabajo se han extraído dos conclusiones principales en lo que respecta a la situación financiera actual del FIDA, a saber: i) el Fondo goza de una excelente posición de capital (como lo han afirmado ambas agencias de calificación crediticia durante varios años), y ii) existe margen para que el Fondo optimice la utilización de su capital y saque provecho de un potencial aún sin explotar. No obstante, el FIDA aplica un límite del coeficiente de apalancamiento muy conservador que no le permite buscar la optimización de su capital y un uso más eficiente de los recursos de los Estados Miembros. Además, el hincapié en el apalancamiento refleja la estructura de las obligaciones del Fondo y el peso de su deuda, pero no la adecuación de la capacidad y la asunción de riesgos.
5. No obstante, la optimización del capital requiere un equilibrio; si el Fondo se sobrecapitaliza, existe el riesgo de que sus recursos se infrautilicen y las contribuciones de los Estados Miembros no se usen aprovechando todo su potencial; por otro lado, si el capital se consume demasiado rápido, se pondría en riesgo la viabilidad de la institución. La optimización del capital reforzará la capacidad del FIDA para cumplir su misión, que es ayudar a las poblaciones rurales más pobres de las zonas más vulnerables del mundo y, lo que es más importante, poder hacerlo a largo plazo.

6. Las modificaciones propuestas en las políticas financieras mejoran la forma en que el FIDA mide el riesgo y lo somete a seguimiento. El marco de seguimiento propuesto como parte de la Política de Suficiencia de Capital revisada está diseñado para reflejar las opciones estratégicas del Fondo y cuantificarlas a largo plazo a fin de que la Dirección y los Estados Miembros puedan tomar medidas anticipadamente cuando sea necesario.
7. Sin embargo, la optimización del capital no se limita a la actualización de la Política de Suficiencia de Capital; también se incorpora en las distintas partes de la actividad, por ejemplo, en los riesgos que asume la institución. Para continuar en esta dirección y optimizar la gestión de la liquidez, el FIDA propone poner en práctica actividades de gestión de las garantías, con arreglo al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos vigente, a fin de ajustarse aún más a las mejores prácticas internacionales. La constitución de garantías puede reducir el riesgo de mercado y el riesgo crediticio de las contrapartes, lo cual ahora se tiene en cuenta en la Política de Suficiencia de Capital. La constitución de garantías vinculadas a la exposición del FIDA a los derivados puede minimizar el consumo de capital por estas transacciones, y entonces puede liberarse para las operaciones. No obstante, esto requerirá la actualización del conjunto de opciones de la institución para la obtención de préstamos con la introducción de instrumentos de financiación a corto plazo, entre ellos, los efectos comerciales.
8. En el transcurso de este trabajo surgieron los siguientes temas claves: la preservación del carácter de la institución como fondo de desarrollo en condiciones favorables, el mantenimiento de un modelo financiero sostenible a largo plazo y la comprensión de los riesgos y las contrapartidas que comporta la optimización del capital, comparando al mismo tiempo al FIDA con sus homólogos. Las propuestas de modificación de estas dos políticas financieras se ajustan plenamente a las prioridades planteadas por los Estados Miembros.
9. En este documento introductorio sobre la optimización del capital, la Dirección presenta una visión general y la justificación de los cambios que se propone introducir tanto en la Política de Suficiencia de Capital como en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos con el fin de contribuir al examen de ambas políticas por parte de los Estados Miembros en la reunión de noviembre del Comité de Auditoría y al posterior examen para su aprobación por parte de la Junta Ejecutiva en diciembre.

II. Revisión de la Política de Suficiencia de Capital del FIDA

10. Desde la aprobación de su primera Política de Suficiencia de Capital en diciembre de 2019, el FIDA ha logrado grandes avances en la aplicación de su modelo financiero operativo mejorado, que es híbrido. La Política de Suficiencia de Capital revisada se presentó al Comité de Auditoría para examen en su 178.^a reunión, que se enriqueció con la incorporación de las observaciones aportadas por los miembros del Comité.
11. La finalidad de la política revisada es impulsar los objetivos de optimización del capital del FIDA para poder aprovechar el potencial de su impacto en el desarrollo sin comprometer la sostenibilidad financiera. Esto se logrará mediante lo siguiente: i) la incorporación de las mejoras requeridas que se señalan en la evaluación de la idoneidad de la política desde su aprobación; ii) la incorporación de los elementos necesarios que han surgido de las deliberaciones continuas con las agencias de calificación crediticia, y iii) la integración, cuando sea posible, de las recomendaciones formuladas en el informe de la evaluación de los marcos de suficiencia del capital encargada por el Grupo de los 20 (G20). A continuación se indican los cambios más destacados en la política actualizada.

12. Confirmación del uso del capital utilizable como principal límite obligatorio.

El capital utilizable se estableció como la principal medida para evaluar la capitalización del FIDA al aprobarse la Política de Suficiencia de Capital en 2019. Esta recoge y armoniza todos los componentes y las principales decisiones vinculadas al modelo financiero y operativo del FIDA, que comprende, entre otras cosas, la capacidad de otorgar préstamos y donaciones, los niveles de concesionalidad, la calidad de la cartera de préstamos, los riesgos del mercado, la condición de acreedor privilegiado, etc. Se confirma el capital utilizable como principal límite obligatorio para garantizar que la política continúe ajustándose a las mejores prácticas internacionales, en virtud de las cuales la capacidad para asumir compromisos debe basarse en parámetros relativos a la capacidad para asumir riesgos. De este modo, la política posibilita una mejor evaluación de las estrategias de optimización del capital en el futuro, lo cual puede utilizarse para mejorar el perfil de riesgo del FIDA. En última instancia, el alivio del capital derivado de la posible ejecución de esas estrategias en el futuro podría generar un margen adicional para otorgar préstamos que sirvan de apoyo al mandato del FIDA. En términos más generales, junto con las zonas de gestión sugeridas (véase el párrafo 17), el énfasis en el capital utilizable ofrece un marco robusto para fundar cada decisión sobre políticas operacionales en el impacto hipotético en el capital del Fondo. Esto ofrece transparencia con respecto a las contrapartidas y permite una toma de decisiones más fundamentada.

13. Ajustes en el cálculo del capital utilizable. La propuesta actual tiene en cuenta algunos ajustes introducidos en el enfoque cuantitativo que se emplea para determinar el capital utilizable del FIDA, en particular las modificaciones en el modo de calcular el capital inicial disponible, en virtud de lo cual se propone deducir las contribuciones por cobrar y los pagarés, que ahora están incluidos en el capital inicial disponible, y una parte de las donaciones del Marco de Sostenibilidad de la Deuda no desembolsadas. En cuanto a la utilización del capital, la propuesta permitirá introducir un enfoque más conservador con respecto a los préstamos en condiciones favorables no desembolsados y ajustes en las mediciones del riesgo de mercado y el riesgo operacional. En total, la propuesta da lugar a una reducción del monto del capital utilizable, el cual asciende a alrededor de USD 75 millones. El efecto en el coeficiente de capital utilizable a diciembre de 2024 será mínimo, ya que representará una disminución de 1,8 puntos porcentuales, del 38,6 % al 36,8 %.

14. Incorporación de nuevas exposiciones al riesgo crediticio. La política revisada incorpora las modificaciones necesarias para ampliar su aplicabilidad a otros tipos de exposición en consonancia con los cambios que sufra la estrategia financiera del Fondo, incluidas, por ejemplo, las posibles garantías y la inclusión de operaciones sin garantía soberana en el balance de la institución.

15. Riesgo crediticio de las contrapartes en las operaciones con derivados. Se incorpora el riesgo crediticio de las contrapartes como elemento separado en la Política de Suficiencia de Capital; anteriormente, la referencia a este riesgo era implícita y requería clarificación. El FIDA ha incrementado el uso de instrumentos derivados con fines de cobertura. Al momento de aprobarse la política anterior, la institución tenía escasa exposición a los instrumentos derivados.

16. Eliminación del límite del coeficiente de apalancamiento. La Política de Suficiencia de Capital formulada en 2019 mantuvo el límite del coeficiente de apalancamiento como medida complementaria no basada en el riesgo. No obstante, en la práctica, y dado que el FIDA aplica un enfoque conservador, este límite se convirtió en el principal límite obligatorio que afectaría la futura capacidad de représtamo. A diferencia del capital utilizable, el límite de apalancamiento no es sensible al riesgo; no permite evaluar la pertinencia del riesgo implícito en el modelo operativo del Fondo (es decir, sus activos) y no incide en las futuras estrategias de optimización del capital, con lo cual limita la eficacia de la gestión de

capital de la institución. La evaluación independiente de los marcos de suficiencia del capital encargada por el G20 señaló la necesidad de revisar la pertinencia de los límites legales no basados en el riesgo en la concesión de préstamos. En la última actualización de los criterios de calificación, las agencias de calificación de riesgo crediticio como Fitch enfatizaron la importancia de los coeficientes de capital sensibles al riesgo (en el caso de Fitch, el coeficiente de capital utilizable-activos ponderados por el riesgo, conocido como FRA), que se convirtieron así en el elemento central de la evaluación de la capitalización para las instituciones multilaterales de préstamo. En la Política de Suficiencia de Capital revisada se propone eliminar el límite de apalancamiento para garantizar que el capital utilizable continúe siendo la principal medida para evaluar la capitalización del FIDA. El Fondo mantendrá un enfoque prudente con respecto al apalancamiento y la futura capacidad de programación, determinado por coeficientes de capital internos (capital utilizable) y externos (agencias de calificación crediticia) y complementado por los nuevos umbrales de gestión establecidos. Es por este motivo que el FIDA seguirá sometiendo sus coeficientes de capital y apalancamiento a un estrecho seguimiento.

17. **Introducción de umbrales de gestión y plan de optimización y de conservación del capital.** En la Política de Suficiencia de Capital revisada se propone fortalecer el proceso de gestión del capital mediante la determinación de zonas de gestión para el capital utilizable del FIDA y los coeficientes aplicables de las agencias de calificación de riesgo para garantizar que la disponibilidad de capital se mantenga estable a largo plazo incluso en momentos de estrés. Esta mejor práctica, que se aplica con eficacia en algunas instituciones financieras internacionales, permitirá aplicar la recomendación formulada por la Oficina de Auditoría y Supervisión de agregar umbrales adicionales al límite establecido en la política para dar lugar a medidas de mitigación con antelación suficiente. Estas zonas, junto con la aplicación continua de un nuevo plan de optimización y de conservación del capital, tienen por finalidad lograr la visibilidad que el Fondo necesita para salvaguardar y fortalecer su capacidad financiera a largo plazo. La Dirección optimizará de forma proactiva la utilización de la base de capital de la institución con arreglo al proceso de gobernanza relativo a los umbrales de las zonas de gestión definidos en la Política de Suficiencia de Capital.
18. **Marco de pruebas de tensión.** La prueba de tensión se centraba principalmente en un análisis de sensibilidad de factor único y perturbaciones aisladas. Este proceso se está enriqueciendo con la inclusión del análisis de hipótesis, referencias a los factores ambientales, sociales y de gobernanza y pruebas de tensión inversas¹.
19. **Mejoras editoriales para clarificar el contenido del documento.** En la política actualizada se eliminó la referencia a varias partidas y cifras del balance en una fecha concreta que habían quedado obsoletas. Al evitar las referencias a cifras concretas se asegurará la coherencia y estabilidad de la política en el transcurso del tiempo. La política revisada también incorpora cambios en la sección sobre gobernanza y responsabilidades en consonancia con la evolución de la estructura de gobernanza del FIDA.

III. Revisión del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos

20. Los cambios realizados en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos son coherentes con la estrategia de optimización del capital del FIDA y la justificación del aprovechamiento del potencial del impacto del Fondo en el desarrollo sin comprometer la sostenibilidad financiera. Esto también refleja el aumento de los

¹ Esas pruebas de tensión inversas se refieren al proceso en virtud del cual el FIDA estudiará hipótesis extremas con consecuencias negativas graves para el Fondo, y determinará los posibles acontecimientos o condiciones que podrían conducir a ese resultado.

conocimientos especializados y de la complejidad de sus operaciones financieras y su oferta de productos. La propuesta de cambiar el título del documento de “Marco Integrado para la Obtención de Préstamos” a “Marco del FIDA para la Obtención de Préstamos” responde a la evolución y madurez de las políticas de la institución. Habida cuenta de que los marcos anteriores (como el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos y el Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables) se consolidaron en 2021, la referencia a “integrados” ha quedado obsoleta. El cambio de nombre recomendado se ajusta mejor a la política independiente actual, que constituye la principal orientación del Fondo para sus actividades de obtención de préstamos.

Gestión de la liquidez - Pilar A. Prestamistas admisibles y Pilar B. Instrumentos de deuda

21. El conjunto de cambios introduce las herramientas esenciales necesarias para cumplir el objetivo 2 del Marco Integrado para la Obtención de Préstamos: la gestión eficaz de la liquidez.
22. Para mantener el cumplimiento de este objetivo, es necesario introducir proveedores de liquidez a corto plazo como prestamistas admisibles y habilitar el uso de instrumentos de gestión de la liquidez como instrumentos de deuda permitidos.
23. Esto permitirá al FIDA emitir efectos comerciales, así como celebrar acuerdos de recompra, ambos ampliamente utilizados entre sus homólogos como instrumentos para la gestión de la liquidez en las operaciones de tesorería. Dado que estos instrumentos no se orientan a financiar un nivel de programa predefinido como puede ser el programa de préstamos y donaciones en el mediano y largo plazo, sino que tienen por finalidad cubrir las necesidades de efectivo derivadas de la gestión de la liquidez a corto plazo, el Marco del FIDA para la Obtención de Préstamos excluirá de forma explícita esos montos del plan de financiación anual. En consonancia con la aplicación flexible y el carácter general de estos instrumentos, no resulta práctico desde el punto de vista operacional obtener la aprobación previa para transacciones o inversores individuales.
24. En conjunción con estas modificaciones aprobadas, en el anexo I del Marco del FIDA para la Obtención de Préstamos figura un proyecto de resolución del Consejo de Gobernadores. El objetivo de la resolución es distinguir entre la emisión pública de deuda para financiar proyectos y programas, cuyo comienzo sigue siendo competencia del Consejo de Gobernadores, y la obtención de préstamos para mitigar eficazmente los riesgos y la gestión de la liquidez, lo cual naturalmente no debería comprenderse dentro de la misma gobernanza. Esta resolución modificaría la Resolución 223/XLIV, adoptada por el Consejo de Gobernadores en su 44.^º período de sesiones, que es anterior a la introducción del objetivo de gestión eficaz de la liquidez en el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos aprobado en 2023, y, por lo tanto, no se tomó en consideración. Las modificaciones al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos entrarán en vigor con la adopción de esta resolución por parte del Consejo de Gobernadores.

Oferta de productos - Pilar C. Utilización de los fondos tomados en préstamo

25. El conjunto de cambios propuestos —en virtud de los cuales el término “préstamos” se sustituye por el concepto más amplio de “operaciones” y “programas y proyectos”— refleja la intención del FIDA de diversificar su oferta de productos para atender de mejor forma las necesidades de sus clientes, por ejemplo, anticipando la inclusión de garantías parciales de crédito si el nuevo instrumento es adoptado por los Estados Miembros en el futuro.

26. Teniendo en cuenta y consideración las modificaciones a la Política de Suficiencia de Capital, en virtud de las cuales los indicadores de capital se proyectarán y vigilarán activamente, el párrafo sobre la sostenibilidad financiera es una duplicación de conceptos y, por lo tanto, innecesario.

Umrales de la toma de préstamos - Pilar D. Gobernanza de la actividad de toma de préstamos

27. Como consecuencia de las modificaciones a la Política de Suficiencia de Capital tratadas en la sección II, se eliminarán las referencias a los umrales máximos en la obtención de préstamos establecidos en dicha política. Con arreglo a la práctica actual, se continuará formulando planes de financiación en función de las necesidades de las operaciones en curso y los niveles objetivo de programación futura, lo que se evalúa sobre la base de la disponibilidad de capital a largo plazo ciclo a ciclo, y se valida de forma anual a través del documento sobre recursos disponibles para compromisos aprobado por la Junta Ejecutiva.

Cuadro 1
Cambios propuestos al Marco Integrado para la Obtención de Préstamos de 2023 y justificación por pilar

Pilar	Cambio	Justificación
Título	Sustitución del título "Marco Integrado para la Obtención de Préstamos" por "Marco del FIDA para la Obtención de Préstamos"	Armonización con la política independiente actual, que constituye la principal orientación del Fondo para sus actividades de obtención de préstamos.
A. Prestamistas admisibles	Inclusión de proveedores de liquidez a corto plazo	Mejora de la sofisticación financiera, la gestión del riesgo y la reducción de costos
B. Instrumentos de deuda	Inclusión de efectos comerciales	Mejora de la sofisticación financiera, la gestión del riesgo y la reducción de costos
C. Utilización de los fondos tomados en préstamo	Sustitución del término "préstamos" por el concepto más amplio de "operaciones" y "programas y proyectos"	Coherencia entre las iniciativas institucionales en consonancia con la intención del FIDA de diversificar su oferta de productos para atender de mejor forma las necesidades de sus clientes (p. ej., posibilidad de usar fondos tomados en préstamo para pagos en virtud de garantías parciales de crédito si son adoptadas por los Estados Miembros)
	Eliminación del párrafo sobre sostenibilidad financiera	El párrafo ahora es innecesario, ya que la sostenibilidad financiera está implícita en las proyecciones y el seguimiento de los indicadores de capital.
D. Gobernanza de la actividad de toma de préstamos	Eliminación de las referencias a los umrales máximos en la obtención de préstamos	Coherencia entre las políticas financieras tras las modificaciones a la Política de Suficiencia de Capital
E. Gestión del riesgo	Sin cambios	

IV. Conclusión

28. En resumen, el objetivo general de la optimización del capital es proteger el carácter del FIDA como fondo de desarrollo en condiciones favorables a largo plazo optimizando los recursos para los países de ingreso bajo y los países de ingreso mediano bajo y manteniendo su compromiso de universalidad. Estas actualizaciones tienen por finalidad optimizar la capacidad del Fondo para conceder préstamos, garantizando al mismo tiempo que los niveles de solvencia sigan contribuyendo a mantener su calificación crediticia de AA+.

29. La optimización del capital es un proceso consistente en una serie de pasos que permitirán al FIDA incrementar el impacto de su labor para las poblaciones rurales. No se trata simplemente de un debate financiero, sino que es una herramienta para garantizar que la estrategia de la Junta Ejecutiva se financie de la forma más eficaz posible, a la vez que se garantiza la sostenibilidad y viabilidad de la institución a largo plazo, incluso en momentos de estrés.
30. Este documento introductorio sobre la optimización del capital va acompañado de la Política de Suficiencia de Capital revisada y el Marco Integrado para la Obtención de Préstamos, que se presentan para aprobación por parte de la Junta Ejecutiva en su 146.^º período de sesiones.